

era mas comun en la época á que me refiero, que confundir las verdaderas esmeraldas con las que no lo eran, prefiriendo las últimas á las primeras. Se creia que toda piedra preciosa era resistente, y la prueba que en el Perú, donde abundan las esmeraldas, hacian los conquistadores, era darles un golpe fuerte con un martillo. Las que resistian, se tomaban por buenas; y como la verdadera esmeralda es quebradiza, rompian las de valor y guardaban lo que nada valia. El error no era de una sola nacion, sino de toda Europa. En Italia disfrutaba de notable fama el sagrado platon, *il sacro catino* que el rey D. Alonso regaló á la república de Génova, en gratitud de las naves con que le auxilió para la toma de Almería. Era uno de los despojos de la ciudad conquistada; y no obstante haberse tenido por todos como preciosa esmeralda, cuando transcurrido el tiempo, Napoleon, que trasladó á Paris todas las preciosidades de Italia, mandó á los químicos que la analizaran, resultó que no era otra cosa mas que vidrio comun teñido con cobre. Puede tenerse por cierto que todas esas esmeraldas de extraordinario tamaño que fueron consideradas en tiempo de la conquista como objetos de inestimable precio, no eran sino piedras verdes, en Europa desconocidas, que representaron, por algunos siglos, un valor que estaban muy lejos de tener.

A la preciosa coleccion de joyas, obras de pluma y ri-

na semejanza con el de aquellas. El Ilmo. Sr. arzobispo Dr. D. Manuel de Posadas posee un idolillo de la primera de estas materias, de seis pulgadas de alto, que habria sido tenido por esmeralda en aquellos tiempos.—Lúcas Alman. Disertaciones sobre la Historia de la república mejicana.

cos tejidos de algodón, se agregaron abundantes muestras de muchos productos naturales, incluso varios animales indígenas de aquellas regiones, entre los cuales iban tres tigres. El ayuntamiento escribió tambien otra carta al emperador, firmada por todo el ejército. En ella manifestaban á Carlos V los buenos servicios prestados á la corona por Hernan Cortés, le suplicaban ratificase sus determinaciones; le confirmase en la autoridad que desempeñaba con acierto y lealtad, y no permitiese al gobernador de Cuba poner obstáculos á la marcha feliz que los asuntos del país llevaban bajo la direccion del mas fiel de sus servidores. A estas peticiones agregaron otra que juzgaron de suma importancia para la paz de los pueblos. Se pedia al monarca, muy encarecidamente, que no enviase abogados, para evitar que envolviesen en intrincados, largos y ruinosos pleitos á los pacíficos habitantes, como habia acontecido en las islas de Cuba y de Santo Domingo (1).

La entrega del rico presente al monarca, así como la de las cartas, fué encomendada á Alonso de Avila y al capitán de su guardia Antonio de Quiñones, que tomándole del brazo, le obligó á retirarse del peligro el dia del infausto asalto dado á la ciudad.

Aunque la carta de Hernan Cortés fué escrita el 15 de Mayo de 1522, los comisionados no salieron de Veracruz hasta el 20 de Diciembre del mismo año (2). La del ayun-

(1) «Y le suplicamos que no enviase letrados, porque en entrando en la tierra la pondrian revuelta con sus libros y habria pleitos y discusiones.»—Bernal Diaz del Castillo. Hist. de la conq.

(2) «Partieron del puerto de Veracruz, que fué en veinte dias del mes de Diciembre de 1522 años.»—Bernal Diaz del Castillo. Hist. de la conq.

tamiento debió ser escrita pocos días antes de emprender la navegacion, segun se desprende de un párrafo de la carta cuarta. En ella, despues de pedir al emperador que confirmase la autoridad que ejercia el general, se le suplicaba que enviase religiosos de acrisolada virtud, que con su ejemplar vida y doctrina, atrajesen al catolicismo á los que hasta entonces habian vivido en la idolatría.

En el canal de Bahama, se soltaron dos tigres de los que llevaban, y habiendo herido á varios marineros, juzgaron conveniente matar á los tres para evitar nuevas desgracias. Con buen tiempo y sin otra novedad, llegaron á la isla Tercera ó de las Azores. Allí saltaron á tierra, donde Antonio de Quiñones, que era galanteador y enamorado, entabló relaciones con una dama. Estos galanteos dieron motivo á un lance en que el valiente capitan tuvo que echar mano á la espada, pero en cuya pendencia recibió una herida grave en la cabeza, de la cual murió á los pocos días. Quedó de único capitan y comisionado Alonso de Avila, que continuó su navegacion; pero á corta distancia de la isla Tercera, fué apresado por el corsario francés Juan Florin, y conducido prisionero á Francia. De esta manera, por no haber tenido Hernan Cortés ningun buque de guerra en que enviar las riquezas y preciosidades de los países de Anáhuac, cayeron todas en poder del rey Francisco I, quien retuvo preso al capitan Alonso de Avila.

La vista del tesoro y de las curiosas obras de los aztecas, hicieron comprender al monarca francés todo el poder de su temible rival Carlos V. «Le basta con el oro de sus nuevas posesiones, dijo á sus cortesanos, para hacernos la

guerra (1).» Luego para negarse á devolver las alhajas y preciosidades enviadas por Cortés, contestó con una frase burlesca, pero que está rebosando envidia: «Quisiera que me mostrasen el testamento de nuestro padre Adan, dando el derecho exclusivo sobre la posesion del Nuevo Mundo á mis hermanos de Castilla y Portugal (2).»

Alonso de Avila, no obstante hallarse preso en una fortaleza, logró, con su sagacidad, que las cartas que llevaba llegasen á manos del padre y apoderados de Hernan Cortés, siendo dirigidas por éstos al emperador que se hallaba en Flandes. Los apoderados obraron con sumo sigilo y actividad, y los pliegos salieron de España sin que diesen noticia de ellos al obispo de Burgos D. Juan Rodriguez de Fonseca.

El corsario Juan Florin volvió con otra armada, por orden de Francisco I, á recorrer los mares, para que se apoderase de los buques que llegaban con tesoros de las posesiones españolas. Activo y sagaz, logró apresar otro barco enviado de la isla de Cuba, pero al dirigirse con su presa á Francia, se encontró, hacia el rumbo de las islas Canarias, con tres buques vizcainos, de la armada española. Los españoles acometieron al corsario francés y le hicieron prisionero. Juan Florin y los capitanes que militaban á sus órdenes, fueron conducidos prisioneros á Sevilla, y poco

(1) «Y entonces es cuando dijo que solamente con el oro que le iba á nuestro César destas tierras, le podía dar guerra á la Francia.»—Bernal Diaz del Castillo. Hist. de la conq.

(2) «Que mostrasen el testamento de nuestro padre Adan, si les dejó á ellos solamente» (á los reyes de España y Portugal) «por herederos y señores de aquellas tierras que habian tomado entre ellos dos.»—El mismo.

despues fueron ahorcados, por orden de Cárlos V, en el puerto de Pico.

El cuidado de Hernan Cortés, desde la rendicion de Méjico y la agregacion de numerosas provincias, cuyos habitantes se habian declarado vasallos del rey de Castilla, fué la organizacion política del pais. Existian ya cuatro poblaciones de españoles en la vasta extension de lo que se denominaba Nueva España, y se trataba de fundar otras no menos importantes. Para atender á la existencia de estas colonias y al progreso de la agricultura, sembrando en el feraz terreno de aquellas vírgenes regiones las semillas, frutas y verduras de España, desconocidas en América, para que pudieran vivir y defender á los habitantes de la provincia en que estaban, de los ataques de cualquiera otra tribu contraria y establecer en el país la cria de toda clase de animales útiles, así de carga como destinados al alimento del hombre, para que el país, en fin, reuniese á la riqueza mineral, la de los productos que desconocia y que forman el principal sustento de la sociedad, recurrió al sistema de repartimientos ó de encomiendas, sistema que resulta de la naturaleza misma de las conquistas, puesto que todas las naciones, bajo de una forma ó de otra, han adoptado el expresado sistema.

Pero los repartimientos ó encomiendas, de la manera con que fueron establecidos provisionalmente por el caudillo español en la Nueva-España, mientras el emperador dictaba lo que mas conveniente juzgase, no significaba *esclavitud*, como equivocadamente y con daño de la verdad histórica han asegurado algunos escritores. Estaba muy lejos de la mente de Cortés el que los indios trabaja-

sen como esclavos al encomendarlos á sus compatriotas. Sus sabias ordenanzas son el mejor elogio que se puede hacer de las nobles miras que le animaron respecto de los indios.

Las concesiones que se conocieron con el nombre de *repartimientos*, fueron introducidas en la isla de Santo Domingo por Cristóbal Colon. El objeto de esos repartimientos era premiar los servicios hechos por los conquistadores y darles á los pueblos indígenas personas que les instruyeran en las máximas del catolicismo y que al mismo tiempo los defendieran de las vejaciones de los soldados. El fin era noble; pero, por desgracia, muchos abusaron de las concesiones, y en vez de protectores, se convirtieron en opresores, aunque el gobierno tenia recomendado á sus gobernantes que castigasen severamente al que hiciese el mas leve daño á los indios. Ciertamente es que en la isla de Cuba y en Santo Domingo, los europeos tropezaban con un terrible escollo, que era el abrasador y mortífero clima. Nadie mas que los nativos podia labrar la tierra y dedicarse á los trabajos del campo, y siendo corto el número de indios en las islas, el trabajo tenia que ser mucho mayor. Esto, unido á la débil complexion de los isleños y á que jamás se habian dedicado á la agricultura antes de la llegada de los españoles, fueron causa de la gran despoblacion indígena de las Antillas.

Pero ni aun en esas islas tuvieron los repartimientos el carácter terrible de esclavitud que equivocadamente les da el historiador escocés Robertson. En los primeros años de haber sido descubierta la isla de Santo Domingo, el país desconocia en absoluto la agricultura; los habitantes

vivian de la pesca, de algunas frutas y de ciertas raíces, entre las cuales se encontraba la llamada yuca, de la cual hacia el *pan de cazabe*. La industria era enteramente desconocida y por lo mismo andaban completamente desnudos. Para dar una idea de los escasos medios que la isla encerraba para la subsistencia del hombre civilizado, bastará recordar que el gran banquete con que el cacique Guacanagarí obsequió á Colon, consistia en carne de conejo, frutas silvestres, pimiento y pan de cazabe. Los españoles al encontrarse en un país mortífero y desprovisto de toda clase de semillas; al ver desvanecidas las risueñas ilusiones que las brillantes descripciones de Colon les habian hecho concebir; al mirarse en una region desprovista de todo y en un clima abrasador, en vez del delicioso paraíso que les habia prometido, resolvieron abandonar la tierra descubierta y volver al querido suelo natal en que habian dejado sus amigos, sus parientes y sus familias.

La triste pintura que hacian de las islas algunos que de ellas habian vuelto á España, enfermos y pobres, las desacreditó por completo, y nadie, ni los mas miserables, querian pasar á colonizarlas.

Colon, para evitar que las regiones descubiertas quedasen como si no lo hubiesen sido, apeló á los repartimientos. Vió que era la manera única de que los isleños se dedicasen al cultivo de la tierra, haciéndola productora, juzgando que quedaba ventajosamente compensada la parte que para mantenerse diesen á los colonos españoles, en cambio de la obligacion que estos contraian de enseñarles la agricultura, instruirles en la religion cristiana

y defenderles de los caribes que asaltaban con frecuencia la isla de Santo Domingo y Cuba, llevándose á los habitantes que lograban hacer prisioneros, para hacer grandes banquetes con sus carnes.

Aunque muchos de los encomenderos cumplieran con el deber que se habian impuesto y trataban á los indios con todas las consideraciones debidas, habia otros, por desgracia, que por el afan de enriquecerse hacian trabajar á los indígenas mucho mas de lo que era justo. La reina Isabel y Fernando su esposo, que habian declarado siempre que los habitantes de los paises descubiertos eran libres como todos los españoles, al saber la existencia de los repartimientos y recibir quejas de que en muchos de ellos se les obligaba á trabajar duramente, mandaron de gobernador á Ovando, en 1502, con la orden de que quitase los repartimientos. Le encargaron al mismo tiempo, como tengo referido en el tomo primero de esta obra, el buen trato de los indios que bajo la dirección de personas de buena moral y de instruccion estableciese escuelas donde los indios se juntasen en determinados dias de la semana á aprender á leer, escribir y las máximas de la religion cristiana; se le mandaba que impidiese el que se ofendiese en lo mas mínimo á los caciques; que trabajase por conseguir que se uniesen con el lazo santo del matrimonio los españoles con las indias; que se edificasen hospitales para atender á los indígenas enfermos, que nadie maltratase á los naturales y que se les pagase religiosamente su jornal cuando se les ocupase en algun trabajo.

Ovando empezó á poner por obra las sabias instrucciones de sus soberanos; pero al querer cumplir exactamente

lo mandado con respecto á los repartimientos, vió que los campos quedaban sin cultivadores; que los indios, acostumbrados á andar desnudos, á vivir errantes, alimentándose de raices y de frutas silvestres, sin exigencias de casa ni de muebles, renunciaban al jornal que se les ofrecía, prefiriendo la vida vagabunda, y que respecto de instrucción, nadie se acercaba á las escuelas á recibirla. El gobernador Ovando puso en conocimiento de los reyes católicos lo que pasaba, haciéndoles saber al mismo tiempo, que por la disposición dictada, empezaban á escasear los víveres; y terminaba diciendo que no se lograria derramar en ellos la luz del cristianismo, si no se dictaba algun medio que les hiciese comunicar con los españoles.

Después de meditar los reyes católicos sobre los inconvenientes de los repartimientos y sobre los males expuestos por Ovando si se extinguían en absoluto, trataron de conciliar las encomiendas con la libertad de los indios, á fin de que éstos cambiasen la vida del salvaje por la social, única que corresponde á la familia humana. En consecuencia quedaron los repartimientos, á fin de que los indios comunicasen con los castellanos; pero estos debían pagar á cada uno de los nativos, cada día que los ocupasen, el jornal en que hubiesen convenido; el trabajo debían hacerlo como personas libres «como lo eran,» expresaban los monarcas, «y no como siervos.» Las encomiendas, reformadas de la manera que se disponía por los soberanos, parecían con efecto conciliar los intereses de los nativos y de los colonizadores. Se encomendaba á un español un número de indios para que les defendiese, instruyera en la religión y policía, y éstos, en retribución, debían

darle algun tributo que, como vasallos libres, tenían la obligación de pagar á la corona. Mas tarde, mandó la corte que los españoles mantuviesen, y no solo mantuviesen, sino que pagasen una cantidad determinada cada año á los indígenas que quisiesen vender su trabajo. De todos estos salarios se dispuso que se formase en cada pueblo una caja comun destinada al socorro de los indios ancianos, de los huérfanos, de los enfermos y á otras necesidades así privadas como públicas. Este reglamento fué altamente útil para los indios y produjo los más benéficos resultados.

Ninguna de estas circunstancias han tenido presentes los apreciables escritores Robertson y Raynal, al hablar de los repartimientos, y en consecuencia han incurrido en errores lamentables que han sido admitidos como ciertos con perjuicio de la verdad histórica. Robertson, en lo referente á las encomiendas así como á otros puntos de suma importancia, no ha estado acertado en sus asertos. Por esta causa asegura en unas partes, que la corte publicó un decreto por el cual mandaba hacer esclavos á los indios, y en otra dice que Fernando, muerta Isabel la Católica, quiso hacer con los repartimientos legítima la esclavitud, repartiendo á los indios entre sus favorecidos. En las dos afirmaciones ha sufrido un grave error. El decreto no habla de los indios de las islas gobernadas por los españoles, sino de los caribes y caníbales que hacían desembarcos en ellas para llevarse á sus habitantes; pero ni aun á esos caribes se aplicó el decreto, pues el rey lo derogó para evitar que se pudiesen cometer abusos. Por lo que hace al segundo punto, el lector ha visto en la for-

ma que quedaron los repartimientos. El error del historiador escocés, nace sin duda de haber tomado la palabra repartimiento por regalo de indios, para que el agraciado dispusiese de ellos á su albedrío.

Que nada estaba mas lejos de la mente de los reyes católicos que el legitimar la esclavitud, repartiendo á los nativos, se ve de una manera palpable en que se deshicieron los repartimientos bajo el sistema en que los planteó Colon. Las encomiendas del modo establecido por los monarcas, nada tenian de censurable. Si aun así se cometieron abusos por algunos ambiciosos encomenderos, estos abusos no eran vicios de la nacion y del gobierno, que ponía todo su esfuerzo en corregirlos.

Que se apeló por necesidad al sistema de repartimientos en las islas, es asimismo una verdad. Los indios de esas islas eran, segun las palabras del historiador Irving, que tengo ya transcritas en otro tomo, «indolentes y flojos, por naturaleza, no acostumbrados á ninguna especie de labor, criados en el ocio, que les permitía su templado clima y fructíferas arboledas,» y para inspirarles apego á la sociedad, á la vida tranquila, á la instruccion y al trabajo, se plantearon las encomiendas. Pero ni aun con las reformas que se adoptaron para hacerles grato el trabajo, se podía vencer la repugnancia de los nativos á vivir en sociedad. Acostumbrados á la vida nómada, á vagar por las selvas y montañas, desnudos y sin aspiraciones de mejora social, alimentándose de las raíces como los seres irracionales, durmiendo donde les cogía la noche, no podian avenirse á cultivar la tierra, aun cuando fuesen mas nutritivos y gratos los frutos cosechados, y sucumbian mas de la tris-

teza que del trabajo, al ver que era preciso adoptar una vida racional.

No se encontraban en las mismas condiciones los habitantes de los diversos reinos que agregó Hernan Cortés á la corona de Castilla. Los indios de aquellas fértiles regiones eran fuertes, robustos, agricultores, de ánimo esforzado, inteligentes y amantes de los adelantos de todos los ramos.

El caudillo español habia buscado en su imaginacion la manera de separarse absolutamente del sistema de repartimientos; pero no encontró nada que pudiese, por de pronto, llenar de otra manera las necesidades de la sociedad. Sin embargo, trató de que en esos repartimientos se conciliasen los extremos que habian perjudicado al principio á la isla de Cuba. En su tercera carta á Cárlos V, manifiesta que se le hacia duro «compeler á los naturales de estas partes, que eran de mucha mas capacidad que no los de las otras islas, á que sirviesen á los españoles de la manera que los de las Antillas;» pero que no exigiendo de ellos tambien ninguna ayuda, «los conquistadores y pobladores no podrian sustentarse.» Buscando con plausible afan la manera de evitar, como he dicho, los dos extremos, propuso al emperador, «que para no constreñir por entonces á los indios, y los españoles se remediasen, le parecia que lo conveniente seria que el rey diese una orden para que se pagase á los soldados pobladores, de las rentas que producía el país (1).»

(1) «E que para no constreñir por entonces á los indios, y que los españoles se remediasen, me parecia que V. M. debia mandar que de las rentas que acá pertenecen á V. M. fuesen socorridos para sus gastos y sustentacion, y que sobre ello V. M. mandase proveer lo que fuese más servido.»—Tercera carta de Cortés.

Meditando detenidamente Hernan Cortés sobre este medio, que al principio le halagó, juzgando que con él se conciliaba el bien de los españoles y de los nativos, vió que adolecía de un inconveniente notable. Comprendió que lo que proponía equivalía á recaer en los inconvenientes de mantener un ejército permanente en que se consumirían las rentas del país, sin evitar que se cometiesen las vejaciones que pudiesen producir los repartimientos, puesto que era indispensable sacar los recursos necesarios para mantener la fuerza armada. El caudillo español, despues de pensar detenidamente en lo que seria mas acertado hacer, se decidió por los repartimientos. Aseguraba al emperador, que al decidirse «por esta forma, fué con parecer de personas que tenían y tienen mucha inteligencia y experiencia de esta tierra.» Luego manifestando una conviccion firme de que la disposicion habia sido acertada, añadía: «no se pudo ni puede tener otra cosa que sea mejor, que convenga mas, asi para la sustentacion de los españoles como para la conservacion y buen tratamiento de los indios.» Esta determinacion no la tomó sino despues de haber examinado el pro y el contra que presentaban los diversos medios de recompensar los servicios de sus compañeros, y de poder conservar unidas á Castilla las provincias de la Nueva-España, sin daño de los naturales. Cuando meditaba sobre lo que seria conveniente hacer, le era sensible, como hemos visto que decia á Carlos V, tener que recurrir al sistema de encomiendas; pero creyendo al fin que era el medio único que habia de conciliar los intereses de todos, y «viéndose, añade, importunado de continuo por todos los que habian militado

bajo sus órdenes, á que pusiese en planta el sistema, lo adoptó, aunque se vió casi forzado á hacerlo (1).»

Hernan Cortés, al expresar á Carlos V en su carta los inconvenientes de cada sistema y las razones que habia tenido para abrazar el de repartimientos, no hacia mas que poner de manifiesto las dificultades con que han tropezado todos los conquistadores. No ha existido uno solo entre ellos, cualquiera que sea la nacion á que han pertenecido, que no haya adoptado el uno ó el otro sistema, ú haya hecho uso de los dos sucesivamente. Los antiguos romanos, mientras la esfera de sus conquistas estuvo reducida á las naciones próximas á Roma, se apoderaban de las tierras y de las ciudades de los vencidos, despojándoles de lo que les pertenecía y reduciéndoles á una insostenible servidumbre. Reducidos á la condicion mas baja, labraban como esclavos las heredades de que habian sido propietarios, no hallando en recompensa de su trabajo mas que desprecios y humillaciones. Ensanchados los límites de su imperio y llevando sus triunfantes armas á lejanos pueblos, los conservaban colocando fuertes guarniciones en los puntos principales, y esparciendo por el país aguerridas legiones y respetables escuadras que agobiaban con su gasto á las naciones supeditadas. Igual cosa sucedió en el imperio romano cuando las naciones del Norte

(1) «Fuéme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes á los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes á V. M. han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer, ó confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y den á cada español á quien estuvieren depositados, lo que hubieren menester para su sustento.»—Tercera carta de Cortés.